

# SERVICIOS

## PLANES DE AUTOPROTECCIÓN



Para la elaboración/actualización del documento del Plan de Autoprotección se seguirá la estructura y contenido que marcado en el Anexo II del RD 393/2007, 23 de Marzo:.

### **CAPÍTULO 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

- Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.
- Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax. 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

### **CAPÍTULO 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla:**

- Descripción de cada una de las actividades desarrolladas.
- Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones.
- Clasificación y descripción de usuarios.
- Descripción del entorno urbano, industrial o natural.
- Descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

### **CAPÍTULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos**

- Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos productivos, etc, que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que puedan afectarle.
- Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

### **CAPÍTULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.**

- Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.
- Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

### **CAPÍTULO 5. Programa de mantenimiento de instalaciones:**

- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.
- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.
- Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

### **CAPÍTULO 6. Plan de actuación ante emergencias:**

- Identificación y clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, de la gravedad y de la ocupación y medios humanos.
- Procedimientos de actuación ante emergencias:
  - Detección y alarma.
  - Mecanismos de alarma.
  - Mecanismos de respuesta ante la emergencia.
  - Evacuación y/o confinamiento.
  - Prestación de las Primeras Ayudas.



- Modos de recepción de las Ayudas externas.
- Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
- Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias (Director de la Emergencia).

### **CAPÍTULO 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior:**

- Protocolos de notificación de la emergencia.
- Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.
- Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

### **CAPÍTULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección:**

- Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- Programa de información general para los usuarios.
- Señalización y normas para la actuación de visitantes.
- Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

### **CAPÍTULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.**

- Programa de reciclaje de formación e información.
- Programa de sustitución de medios y recursos.
- Programa de ejercicios y simulacros.
- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- Programa de auditorías e inspecciones.

**ANEXOS:** Directorios, formularios

### **PLANOS:**

- Planos de localización, accesibilidad y planta general.
- Planos descriptivos y de los elementos e instalaciones de riesgo.
  - Planos de ubicación de medios de autoprotección.
  - Planos de recorridos de evacuación.
  - Planos de compartimentación de áreas.



#### **ASTURIAS**

Pol. Industrial Riaño III, Nave 5  
33920 Langreo, Asturias  
Tlf: 985 269 537 FAX: 985 269 538

[previnsa@previnsa.com](mailto:previnsa@previnsa.com) | [www.previnsa.com](http://www.previnsa.com)

#### **MADRID**

Calle Río Alberche nº 7  
28500 Arganda del Rey, Madrid  
Tlf: 918 719 919

